



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la *Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores*, Inmobiliaria Colonial, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante (núm. 222.870) publicado el 12 de mayo de 2015 y al hecho relevante (núm. 223.595) publicado el 27 de mayo de 2015, tras la suscripción y desembolso de la emisión de obligaciones simples por importe nominal total de 1.250.000.000 euros, Colonial ha procedido a amortizar anticipadamente y de manera íntegra el préstamo sindicado por un importe de 1.040.000.000 euros.

Asimismo, Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited ha confirmado la calificación crediticia (*rating*) "BBB-" a largo plazo y "A-3" a corto plazo de la Sociedad, ambas con perspectiva estable.

Las calificaciones crediticias no son una recomendación para comprar, suscribir, vender o mantener valores y pueden ser objeto de suspensión, reducción o retirada en cualquier momento por la agencia de *rating* que realiza la calificación.

En Barcelona, a 5 de junio de 2015.